



Deporte escolar - Normativa de Competición 2017-2018

JUDO

Artículo 1

Los encuentros comenzarán en el mes de Noviembre.

Artículo 2

Habrà 3 jornadas por cada categoría (benjamín, alevín, infantil y cadete)

- 1 jornada por Equipos formados por Sub.11 y Sub.13
- 1 Torneo de Amurrio, 1 Torneo Shiai San Viator y 1 Torneo Chupetín Virgen Niña

Artículo 3

La puntuación será la siguiente:

- 1 punto por participación
- 3 puntos por el tercer puesto
- 5 puntos por el segundo puesto
- 7 puntos por el primer puesto

Artículo 4

Se hará una clasificación general de cada categoría por colegios.

Artículo 5

- El pesaje se hará en una sala aparte (siempre que sea posible), y lo realizarán la Encargada de Deporte Escolar y 2 Árbitros que serán elegidos por sorteo.
- El pesaje se hará solo con el pantalón del judogui en las categorías benjamín y alevín y en ropa interior los infantiles y cadetes.
- Se hará el pesaje en todas las jornadas.

Artículo 6

Los calentamientos en cada jornada serán rotativos por colegios, donde cada vez un profesor dará el calentamiento general.

Artículo 7

Las hojas de inscripción deberán ser enviadas por email tres días antes de las competiciones a la Encargada de Deporte Escolar, no se admitirá ninguna inscripción después de ese día.

Artículo 8

Solo se admitirán la hoja oficial de inscripciones, rellena con todos los datos y ordenada por pesos, así agilizaremos el pesaje.

Siempre habrá dos hojas diferentes, una para la categoría masculina y otra para la femenina.

De no ser hecha de la siguiente manera, será devuelta hasta ser hecha correctamente.



▶ Arabako Foru
Aldundia
Diputación
Foral de Álava
▶

www.araba.eus

Artículo 9

En la Categoría Infantil, una vez finalizadas las tres jornadas y sacada la clasificación general individual, serán seleccionados los dos primeros de cada peso para participar en las Pruebas de selección infantil y Juegos escolares de Euskadi, teniendo la Encargada en cada caso la decisión final de poder incluir o excluir algún deportista e incluso hacer modificaciones en los pesos.

Artículo 10

Las jornadas Infantiles se harán en un período de tiempo corto, cercano a las fechas de los Rankins, con el único objetivo de que los judokas no tengan problemas con el peso.

11.- REGLAMENTO DISCIPLINARIO

Será de aplicación el decreto 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de deporte escolar

TODOS LO NO PREVISTO EN ESTE REGLAMENTO, SE REGIRA POR EL DECRETO DE DEPORTE ESCOLAR 125/2008 DE 1 DE JULIO Y TODO LO NO PREVISTO EN ESTE DECRETO, POR EL REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE LA FEDERACION ALAVESA DE JUDO